

ficación del Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable en el municipio.

El expediente de aprobación de la modificación, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de que los interesados puedan consultar y presentar, en su caso, reclamaciones o sugerencias ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si se presentan reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno, que aprobará definitivamente la modificación del Reglamento. Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Voto, 17 de marzo de 2008.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

08/4485

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de demanda número 167/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 167/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Celia Lanza García contra la empresa FOGASA, «Nazar Gastro Tech, S. L.», Faruk Kilic, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, y no habiendo tiempo material para la publicación de los edictos de citación por el BOC y por el B.O.Alicante, se suspende el juicio señalado para el día 21 de abril de 2008 y se señala nuevamente para su celebración el día 19 de mayo de 2008 a las 11:25 horas de su mañana, notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y de Alicante y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Nazar Gastro Tech, S. L.», Faruk Kilic, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 3 de abril de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

08/4694

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación, vista oral número 950/05.

Doña Mercedes Díez Garretas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Cantabria

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 950/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES contra la empresa PATRICIO GUTIÉRREZ PEÑA Y KIRIL ASENOV Y ROSHAN MEHRALIEV, sobre PROCED. OFICI, se ha dictado la siguiente: Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones y habiéndose desconvocado con fecha 19 de marzo de 2008 la huelga de Funcionarios, de la Administración de Justicia en Cantabria, causa de la suspensión del anterior señalamiento se, señala nuevamente como fecha para la celebración del acto de conciliación y en su caso vista oral la del 22 de mayo de 2008 a las diez y treinta horas, sirviendo este proveído de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KIRIL ASENOV Y ROSHAN MEHRALIEV, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de marzo de 2008.— La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

08/4227

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 791/07.

Doña Mercedes Díez Garretas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 791/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Doña Milagros Escagedo Arce, Milhuar José Arévalo Martínez contra la empresa Pizvillalbesas, S.L. Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones y habiéndose desconvocado con fecha 19 de mayo de 2008 la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia en Cantabria, causa de la suspensión del anterior señalamiento, se señala nuevamente como fecha para la celebración del acto de conciliación y en su caso vista oral la del 22 de mayo de 2008 a las diez y cuarenta horas, sirviendo este proveído de citación en forma a las partes.

Cítese al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL en virtud de lo estipulado en el art. 23 de la L.P.L. al no haber podido ser citada la empresa demandada ni el administrador entre otros en los autos 462/2007 de este Juzgado a citarse a la empresa demandada por edicto al B.O.C.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PIZVILLALBESAS, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de marzo de 2008.—La secretaria Judicial, Mercedes Díez Garretas.

08/4228

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación en procedimiento de pieza separada de quiebra sección cuarta número 664/04.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente: Providencia magistrado-juez, don Eduardo Marquina Serna.

En Santander, a 29 de febrero de 2008.

Dada cuenta, presentado escrito en fecha 6 de febrero por los síndicos de la quiebra, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido y conforme se solicita, convoquese a la Junta General de Acreedores para la graduación de los créditos, señalando al efecto el día 9 de mayo a las diez horas en la sala de audiencias número uno de las existentes en esta sede judicial (calle Ruamayor 13), cuidando los señores Síndicos de citar a los acreedores en la forma prevenida en la Ley de enjuiciamiento Civil y publicándose edictos en el Boletín Oficial de Cantabria y en «El Diario Montañés», fijándose el mismo en el tablón de anuncios del Juzgado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Lo acuerda y firma su señoría; Doy fe. El magistrado-juez. El secretario.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los acreedores interesados.

Santander, 29 de febrero de 2008.—El secretario (firma ilegible).

08/4482

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 782/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Sánchez López contra don Carlos Rama Bodelón, don Jorje Bueno Palacio, «Torres Férricas, S. A.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, S. A.», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Fábrica Española de Grúas Torre, S. A.», «Norris Center, S. L.», «Proyectos

de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Grupo CAS Alquileres, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por ordinario, registrado con el número 782/2007 se ha acordado citar a «Torres Férricas, S. A.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, Sociedad Anónima», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Grupo CAS Alquileres, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo de 2008 a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Torres Férricas, S. A.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, Sociedad Anónima», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Grupo CAS Alquileres, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 6 de marzo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4563

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 808/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Cristina Martínez García contra don Eduardo Ruiz Jiménez, Kit Ling Tsui y El Templo del Café, en reclamación por ordinario, registrado con el número 808/2007 se ha acordado citar a Ki Ling Tsui, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo a las 12:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Kit Ling Tsui se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de abril de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4565